



Código: **JEDA**  
Adoptado: 6/04/87  
Revisado/Re adoptado: 12/20/12, 11/12/15  
Código Original: JEDA

## Absentismo

Ausentismo se define como ausencia de la escuela sin permiso.

La asistencia irregular es uno de los factores asociados con el fracaso y frustración de un estudiante con la experiencia escolar. Un propósito fundamental por insistir en asistencia regular, a tiempo a la escuela es para ayudar a cada estudiante a desarrollar hábitos de responsabilidad.

El distrito desarrollará procesos que fomenten una asociación con los padres en la detección temprana de absentismo escolar, consejería relacionada y consecuencias apropiadas<sup>1</sup>.

FIN DE LA POLIZA

---

### Referencia(s) Legal (es):

[ORS 339.040](#) to -339.090

[ORS 339.240](#)

[ORS 339.250](#)

[OAR 581-021-0050](#) to -0075

<sup>1</sup> Expulsión no puede ser usada para tratar el ausentismo. (ORS 339.250(2)(b)(B))